

Manual para la organización y funcionamiento de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia

Educación inicial: un buen comienzo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Plan y
programas
de estudio
para la educación básica



Programa
Expansión de
la Educación Inicial

***Manual para la organización
y funcionamiento de los
Centros Comunitarios de
Atención a la Primera Infancia***

Manual para la organización y funcionamiento de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia

Educación inicial: un buen comienzo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Plan y
programas
de estudio
para la educación básica



Programa
Expansión de
la Educación Inicial

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MARCOS BUCIO MÚJICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR
MARÍA TERESA MELÉNDEZ IRIGOYEN

Primera edición, 2020
© Secretaría de Educación Pública, 2020
Argentina 28,
Centro 06020
Ciudad de México
ISBN: en trámite
Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las educadoras, las maestras, los maestros, agentes educativos, las madres y los padres de familia de educación inicial, educación preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(ces), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

Índice

INTRODUCCIÓN	9
I. NORMATIVIDAD Y LEGALIDAD	10
Marco legal	11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
Ley General de Educación	11
Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia	13
Política Nacional de Educación Inicial	14
Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	15
Principios rectores de la educación inicial	17
II. CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	20
Estructura de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia	21
Objetivos	23
Objetivo general	23
Objetivos específicos	23
Focalización de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia	24
Registro de familias	25
Perfil del agente educativo	26
III. FAMILIA Y COMUNIDAD	28
El trabajo con las madres, los padres de familia y la comunidad	29
Alimentación perceptiva como eje articulador de las acciones del CCAPI	31
La vinculación del centro con la comunidad	32
Fundamentos pedagógicos	34

Metodología de trabajo	35
Fases para el trabajo con las familias en el CCAPI	36
Planeación diaria de actividades a implementar en el CCAPi	40
Ambientes de aprendizaje	42
Factores a tomar en cuenta en la organización de las actividades	45
Ejemplo de agenda de los CCAPI con las familias	46
IV. MATERIALES Y EVALUACIÓN	48
Evaluación	49
Aprendizajes esperados en niñas y niños	50
Contenidos para proponer a las familias	51
Actividades para el trabajo con las familias	53
Materiales de apoyo	55
V. ANEXOS	58
Anexo 1. Mobiliario y equipo	59
Anexo 2. Cédula de registro	60
Anexo 3. Consentimiento informado	61
Anexo 4. Consideraciones para el proceso de selección y contratación de agentes educativos	62
Anexo 5. Canasta alimentaria mensual por familia asistente al CCAPI	66
Anexo 6. Entrevista familiar	68
Anexo 7. Baúl	72
BIBLIOGRAFÍA	74
CRÉDITOS	75

Introducción

A partir de la reforma al artículo 3º y a la Ley General de Educación (LGE), en 2019 se reconoce a la educación inicial como un nivel de la educación básica, lo que implica una serie de procesos y acciones para lograr llevar este servicio a la población más vulnerable del país. Con una visión de educación pública respaldada por una normativa actualizada, que desafía los tiempos y las líneas de trabajo establecidas hasta ahora, se trabaja para garantizar que niñas y niños reciban, desde sus primeros años, los beneficios del cuidado sensible y cariñoso altamente recomendados por la evidencia científica. La Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) busca garantizar que las intervenciones educativas dirigidas a niñas y niños menores de tres años sean pertinentes y de calidad, que permitan el desarrollo de sus capacidades físico-motoras, cognitivas, socioemocionales y de lenguaje para favorecer un desarrollo y bienestar que impacte durante toda su vida.

En este marco, los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) forman parte de las acciones que el área de educación inicial realiza para cumplir con este mandato. Su propósito es contribuir a enriquecer las prácticas de crianza de las familias y las comunidades para beneficiar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años, acompañando su crecimiento saludable y el desarrollo de sus potencialidades.

Con la puesta en marcha de estos servicios se pretende dar respuesta al incremento y diversificación de los servicios de atención a la primera infancia a partir del trabajo articulado entre el CCAPI, las madres, padres de familia y cuidadores, la comunidad y diversas instituciones públicas y sociales.

I.



Normatividad y legalidad

Marco legal

El marco legal que contribuye a la creación de los CCAPI se constituye bajo la siguiente normatividad que permitirá dar cumplimiento a su implementación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 3º otorga a la educación inicial dos características muy importantes que la enmarcan como nivel educativo; el carácter de obligatorio y su incorporación como parte de la educación básica, tal cual lo señala en su párrafo primero: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

En apego a este mandato constitucional, la educación inicial que procure el Estado deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el artículo 4º se estipula que los bebés, niñas y niños tienen derecho a una identidad, a ser registrados como ciudadanos, inmediatamente después de su nacimiento, a cubrir sus necesidades de alimentación, salud y sano esparcimiento para garantizar su desarrollo integral. Estos principios deben guiar el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la niñez.¹

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Derivada de las modificaciones constitucionales, el 30 de septiembre de 2019 se publica la Ley General de Educación (LGE) que en su artículo 5º, párrafo segundo, señala las condiciones del ejercicio del derecho a la educación.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SEGOB, 2020. Consultado el 16 de marzo de 2020 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Los artículos 6º, 7º y 8º reiteran que la educación inicial es un derecho de la niñez y que el Estado deberá concientizar a la sociedad sobre su importancia. Hace énfasis en que esta educación deberá tener carácter de universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Prioriza la atención educativa para quienes pertenecen a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que afrontan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

La LGE establece las directrices de la nueva escuela mexicana, señalando que la educación destinada a niñas, niños y jóvenes debe garantizar un desarrollo humano integral, a partir de la construcción de aprendizajes basados en:

- a) El impulso a la formación del pensamiento crítico.**
- b) El diálogo continuo entre las diversas disciplinas: humanidades, artes, ciencia, tecnología e innovación.**
- c) El trabajo con contenidos que permitan favorecer el fomento a la honestidad y la integridad, la protección de la naturaleza, el impulso al desarrollo social, ambiental y económico.**
- d) El combate a la discriminación y la violencia en las diferentes regiones del país, con particular énfasis en la situación de la niñez y las mujeres.**
- e) La construcción de relaciones sociales, culturales y económicas en un marco de derechos humanos.**

En su capítulo II, artículo 37º, la LGE reconoce a la educación inicial, escolarizada y no escolarizada, como un nivel de la educación básica y, en el artículo 38º, se menciona que progresivamente se generarán las condiciones para la universalización de estos servicios, señalando, además, que las autoridades “promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez”.² De igual manera, se reconoce la relevancia de la coordinación con los sectores salud, social y privado, para fomentar programas educativos y de orientación para una alimentación nutritiva y saludable que mejore la calidad de vida de niñas y niños menores de tres años (Art. 41º).

² “Ley General de Educación”, *Diario Oficial de la Federación*. México, 30 de septiembre de 2020. Consultado en: file:///C:/Users/ipere/OneDrive/IEPAAC/UNICEF%202020/CCAPI/Documentos%20SEP/LGE_300919.pdf

En sus artículos 39° y 40° hace referencia a que los principios rectores y objetivos de la educación inicial serán determinados por la Secretaría de Educación Pública, considerando la opinión de las autoridades educativas estatales, así como la participación de otras instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, docentes, académicos, madres, padres de familia o tutores. Dichos principios “estarán contenidos en la Política Nacional de Educación Inicial, la cual será parte de una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. La Política Nacional de Educación Inicial integrará y dará coherencia a las acciones, programas y modalidades que distintos agentes desarrollan en materia de educación inicial bajo la rectoría de la Secretaría, con el objeto de garantizar la provisión de modelos de este nivel educativo adaptables a los distintos contextos y sensibles a la diversidad cultural y social”.³

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 3° constitucional y en la LGE, la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio de la Subsecretaría de Educación Básica, ha desarrollado en colaboración con el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil que integran la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), en la que se describen las atenciones que niñas y niños deben recibir, desde su nacimiento hasta antes de los seis años, para garantizar el cumplimiento integral de sus derechos.

Asimismo, la construcción de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) definirá las directrices que la educación inicial, como nivel educativo, deberá atender para dar cuerpo y sentido a la ENAPI y asegurar la rectoría que, en materia pedagógica, tiene la SEP sobre las intervenciones que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños menores de tres años.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) se sustenta en el Marco del Cuidado Cariñoso y Sensible⁴ que se refiere a un entorno estable en el que madres, padres y cuidadores aseguran salud y nutrición adecuadas para niñas y niños, protege contra los riesgos y favorece oportunidades de aprendizaje temprano mediante interacciones que son emocionalmente propicias y receptivas. También orienta las intervenciones públicas dirigidas al desarrollo de la primera infancia a través de cinco áreas clave: buena salud, nutrición adecuada, oportunidades para el aprendizaje temprano, protección, seguridad y atención.

³ *Ibidem*.

⁴ Elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), en conjunto con otros organismos asociados.

Su objetivo es desarrollar una política nacional para garantizar a niñas y niños menores de seis años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y una vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona. Para ello, la ENAPI plantea la necesidad de articular diferentes planes, programas y acciones por medio de un marco que considera cinco estrategias para el diseño de las políticas nacionales de atención a la primera infancia:

- a) Invertir sostenidamente y diseñar estrategias intersectoriales.**
- b) Enriquecer las prácticas de crianza de las familias.**
- c) Fortalecer los servicios clave de atención, optimizando los mecanismos y el personal ya existentes.**
- d) Contar con un sistema de medición y rendición de cuentas.**
- e) Usar la evidencia para corregir e innovar.**

Los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia corresponden al eje de “educación y cuidados” planteado por la ENAPI. Son una propuesta de acompañamiento para familias de zonas vulnerables en las tareas de crianza, mediante un servicio de calidad en el que convergen la participación coordinada entre los sectores de la administración pública, federal, estatal y municipal, con actores e instituciones sociales y del ámbito privado.

La intersectorialidad exige un gran esfuerzo de parte de los tres niveles de gobierno, así como de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a padres de familia, tutores y cuidadores. Todos ellos deben trabajar coordinadamente desde su rol como garantes de derechos, anteponiendo el interés superior de niñas y niños en la toma de decisiones y siempre a favor de su desarrollo integral.

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

La Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) se encuentra en proceso de publicación y en sus debates se han tomado en cuenta algunas referencias internacionales, como las investigaciones del Dr. J. Heckman,⁵ en las que señala que las políticas para la primera infancia son altamente efectivas en proporción al costo que tienen, ya que inciden directamente en la vida de las

⁵ Premio Nobel de Economía en el año 2000.

personas en ámbitos tan diversos como el desarrollo económico y social, la salud, la educación, entre otros. Con la PNEI se busca establecer la garantía del derecho a la educación de niñas y niños, considerando que para cerrar las brechas de desigualdad es fundamental el acceso a una educación integral y de calidad desde la primera infancia, con especial atención en aquellos sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

En el documento de la PNEI se pretende establecer que las intervenciones educativas sean de calidad y pertinentes a diferentes contextos culturales y sociales; que por medio de ellas se provean vínculos afectivos sólidos a niñas y niños menores de tres años; que las condiciones de aprendizaje permitan el desarrollo de sus capacidades socioemocionales, cognitivas, físico-motoras y de lenguaje. Se pone de manifiesto la necesidad de contar con ambientes interactivos y estimulantes, capaces de brindar momentos de juego y acceso a oportunidades para aprender y desarrollar habilidades básicas, un cuidado cariñoso y responsivo, una salud y nutrición adecuadas, así como la protección frente a toda forma de violencia.

La propuesta de las metas de cobertura que se establecerán en la PNEI debe derivar en acciones relacionadas con el diseño de nuevas metodologías y propuestas operativas que faciliten la focalización y atención de niñas y niños menores de tres años que viven en contextos altamente vulnerables, como será la atención a familias de zonas urbanas marginales mediante un nuevo programa de atención comunitaria: los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI).

LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Al ser definido como un centro comunitario, los CCAPI se apegan a la normatividad señalada en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la cual señala las atribuciones y obligaciones de las instituciones dedicadas a la prestación de servicios para la infancia. El marco regulatorio que emana de esta ley tendrá aplicación en el funcionamiento de los CCAPI, distinguiéndose los siguientes artículos:

El artículo 9° señala que niñas y niños tienen derecho a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en condiciones de calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad, con el fin de garantizar el interés superior de la niñez.

El artículo 10° indica que los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil deben ofrecerse sin discriminación de ningún tipo en los términos de lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 11° se señala que las entidades federativas cuentan con atribuciones específicas sobre la prestación de los servicios destinados a la atención, cuidados y desarrollo integral infantil, garantizando un entorno seguro, afectivo, libre de violencia y discriminación. Además de contar con atención y promoción de la salud; recibir la alimentación que les permita tener una nutrición adecuada; con orientación y educación apropiada a su edad y orientadas a favorecer su desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social hasta el máximo de sus posibilidades, la comprensión y el ejercicio de sus derechos. Asimismo, coloca al juego, descanso y esparcimiento como parte fundamental de la dinámica de los centros.

El artículo 12° indica que en la organización de los centros de atención se contemplarán las actividades de: alimentación adecuada y suficiente para la nutrición de bebés, niñas y niños, fomento a la comprensión y ejercicio de sus derechos humanos, descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas propias de su edad, apoyo al desarrollo biológico, cognoscitivo, psicomotriz y socio-afectivo, acompañamiento a madres, padres, tutores o quienes tengan la responsabilidad del cuidado o crianza, para fortalecer la comprensión de sus funciones en la educación de sus hijas e hijos.

Para efectos de protección civil, explicados en los artículos 40° y 41°, los CCAPI, en función de su capacidad instalada, se clasifican como tipo dos, es decir, con capacidad para dar servicio desde once hasta cincuenta sujetos de atención, administrado por personal profesional o capacitado de acuerdo con el tipo de servicio. Para su adecuado funcionamiento deberán contar con el Programa Interno de Protección Civil.

Mientras que en el artículo 49° se mencionan las características mínimas con las que deberá contar el inmueble, su apertura y funcionamiento:

- a)** Contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, alarmas, pasillos de circulación, equipo contra incendios, mecanismos de alerta, señalizaciones y sistema de iluminación de emergencia.
- b)** Tener suficientes extintores y detectores de humo.
- c)** Habilitar espacios específicos y adecuados para el almacenamiento de elementos combustibles o inflamables, que no sea en sótanos, semi-sótanos, debajo de escaleras y lugares próximos a radiadores de calor.
- d)** Verificar las condiciones de ventilación de las áreas donde se almacenan o utilizan productos que desprendan gases o vapores inflamables.

Principios rectores de la educación inicial

El *Programa de educación inicial: un buen comienzo* se orienta por cinco principios rectores, entendidos como los ejes que articulan y dan sentido a la intervención de los agentes educativos responsables de la atención de niños y niñas menores de tres años.⁶



⁶ Secretaría de Educación Pública, *Educación inicial: un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años*, México, SEP, 2017, p. 55.



Niños y niñas como aprendices competentes. Este eje rector reconoce a niñas y niños como sujetos activos, como aprendices competentes desde su nacimiento y que somos los adultos quienes, además de procurarles cuidado, atención y protección, debemos acompañarlos con intervenciones que estimulen su lenguaje y promuevan aprendizajes, retarlos a través de juegos y actividades que potencien su inteligencia y creatividad.

Niñas y niños como sujetos de derechos. Este eje rector corresponde a un enfoque en el que niñas y niños son el centro de las decisiones que se toman (interés superior), en el que se considera sus necesidades, son escuchados y sus opiniones tomadas en cuenta (derecho a la participación) de acuerdo con la evolución de sus facultades (autonomía progresiva). Particularmente, en la primera infancia se requiere transformar la visión de que lo único que requieren por su “edad” son cuidados asistenciales, para mirarlos como sujetos con derechos. Los CCAPi son una instancia para el ejercicio de los derechos y para la promoción familiar y comunitaria de un cambio de paradigma hacia la primera infancia.

Garantizar el juego y el aprendizaje. El juego es considerado como una de las vías para que niñas y niños aprendan, conozcan el mundo que les rodea, socialicen y se desarrollen. Para lograrlo requieren adultos disponibles que los acompañen, que jueguen y les motiven en sus exploraciones. El tiempo de juego dentro de los CCAPL es una actividad vital e imprescindible.

Orientar y enriquecer las prácticas de crianza. La crianza se define como la capacidad de acompañar y nutrir las experiencias de aprendizaje de los niños y niñas desde los primeros meses de vida, por medio del cuidado físico y afectivo, del juego y de la transmisión cultural.⁷

No existe una sola manera de criar a niñas y niños, la crianza está en función del contexto cultural y de los saberes, respetarlos es importante, enriquecerlos con nuevos conocimientos y evidencias es parte fundamental del trabajo que se realiza en un CCAPL.⁸

Ofrecer servicios educativos de calidad. La educación inicial se concibe como un servicio vinculado a la crianza colectiva que busca el desarrollo del máximo potencial de los niños y niñas en un ambiente estimulante, de confianza e interés donde se compartan las tareas que propicien la exploración y la autonomía, se favorece la salud física y emocional, sin descuidar las tareas de sostenimiento que tradicionalmente han ejercido las familias.



⁷ *Ibidem*, p. 61.

⁸ *Ibidem*, p. 65.

II.

Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia

Estructura de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)

La propuesta de los CCAPI surge de la búsqueda exhaustiva de experiencias con poblaciones similares de América Latina que sirvieron como referencia para el diseño de esta nueva modalidad de atención. Se identificaron prácticas exitosas en Colombia, Perú, Costa Rica y Uruguay, así como también las dificultades que implica el dialogar con las familias sobre sus prácticas de crianza y fomentar el cambio de hábitos nutricionales.

Los CCAPI se ubican en zonas urbano-marginales y abrirán sus puertas durante cinco horas al día, en un horario acorde con las necesidades de las comunidades, en ellos las familias se darán cita para realizar actividades relacionadas con el desarrollo integral de niñas y niños.

Los CCAPI son un espacio donde se fomenta una crianza amorosa y la salud alimentaria de niñas y niños de cero a tres años. En su funcionamiento contempla la colaboración de los cuidadores para preparar una comida al día que incluya todos los nutrientes y elementos necesarios para proporcionar una alimentación completa, esto para un máximo de veinte niñas y niños con sus cuidadores. Con esta acción se generan las condiciones para favorecer la lactancia materna exclusiva y también para enriquecer los conocimientos nutricionales de las familias, lo que les permitirá mejorar la alimentación de sus hijos e hijas más pequeños.

De igual manera, las familias y el agente educativo encargado del centro se organizan para realizar tareas de cuidado y sostenimiento afectivo, así como la planeación de ambientes y actividades que reten el potencial creador de niñas y niños y que contribuyan a que los cuidadores desarrollen habilidades que se traduzcan en prácticas de crianza amorosas. El aporte más novedoso de los CCAPI consiste en generar, para su adecuado funcionamiento, un trabajo colaborativo entre agente educativo, padres de familia, cuidadores primarios, niñas y niños. Debe ser concebido como un espacio de y para el crecimiento de las familias y la comunidad, donde todos y todas son bienvenidas.

Con la apertura de 100 centros CCAPI, se contribuirá a crear oportunidades para el acceso a una educación de calidad destinada a bebés, niñas y niños de las poblaciones más vulnerables del país. El proyecto se ha definido como piloto en función de que su propuesta concentra elementos que no tienen referentes aplicativos en la operación de otras modalidades vigentes:

1. **Incluye como elemento de base, el trabajo con los tres órdenes de gobierno;** los CCAPI no pueden ser funcionales si no cuentan con la aprobación y apoyo de las autoridades municipales, estatales y federales.
2. **Requiere, para su funcionamiento, un profesional de primera infancia,** es decir, un agente educativo con dominio del desarrollo infantil temprano, con habilidades de liderazgo comunitario y asesor en materia nutricional.
3. **Brinda alimentación perceptiva a niñas y niños,** favoreciendo la preparación de alimentos con las familias, en un ambiente de aprendizaje donde adultos, niños y niñas disfruten del juego y de las experiencias que puedan crear en conjunto con el agente educativo.
4. **A través de la gestión y el apoyo municipal,** el CCAPI pretende ser articulador de programas de salud, protección, culturales, educativos y de cuidados para la primera infancia, entre otros.

Para la instalación de un CCAPI se requieren de las siguientes acciones:

1. **Acuerdo entre autoridades estatales y municipales para la instalación de un CCAPI.**
2. **Equipamiento específico y recursos didácticos acordes con el Programa de educación inicial: un buen comienzo y a la propuesta de alimentación perceptiva.**
3. **Dotación de biblioteca comunitaria con préstamo al hogar.**
4. **Selección, contratación y capacitación de agentes educativos con perfil profesional afín a la educación inicial.**
5. **Asesoría permanente al agente educativo y establecimiento de mecanismos de acompañamiento, supervisión y evaluación efectiva para esta modalidad.**

Se define para el pilotaje un periodo de dos años de operación constante que permita identificar el potencial operativo del modelo y su metodología, así como el impacto en el desarrollo nutricional de niñas y niños. El proyecto piloto se instalará en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a enriquecer las prácticas de crianza de las familias y las comunidades para beneficiar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años acompañando su crecimiento saludable y el desarrollo de sus potencialidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar a las familias un espacio comunitario de acompañamiento para la crianza, de aprendizaje y desarrollo de la creatividad, donde niñas y niños, acompañados de sus madres, padres y cuidadores, puedan, a través de la mediación de un agente educativo, mejorar su nutrición y desarrollar al máximo sus capacidades, en un ambiente de libertad y garantía de derechos.
- Proporcionar a niñas y niños alimentación perceptiva una vez al día, o al menos dos veces por semana, con el apoyo de sus cuidadores, impulsando un esquema basado en la regionalización de los alimentos y el bajo costo de éstos.
- Proponer a niños y niñas ambientes de aprendizaje con materiales estructurados y desestructurados que favorezcan la exploración, la creatividad, el lenguaje y la libertad de movimiento.



- Promover la creación de huertos familiares que contribuyan a una alimentación contextualizada que favorezca una vida saludable.
- Promover el autocuidado personal, propiciando entornos seguros y limpios, que prevengan enfermedades asociadas a la falta de higiene y de cuidado personal.

Focalización de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia

La implementación de los CCAPI atiende a la focalización de los servicios educativos con base en los siguientes criterios:

- Interés explícito (mediante comunicación oficial) de la autoridad estatal y municipal para la instalación del servicio en las localidades focalizadas.
- Municipios con colonias urbano-marginadas que se encuentran en el segundo y tercer decil de bienestar.
- Población general mayor a 2,500 habitantes.
- Población menor de 3 años superior a 500 niños y niñas.
- Identificación de servicios públicos precarios o incompletos.
- Cercanía a un servicio de educación preescolar.



- Indicadores sociales de riesgo (violencia, delincuencia, carencia alimentaria, migración).
- Espacio dictaminado favorablemente por las instancias de Protección Civil correspondientes.

Para la operación de un CCAPI se requiere, además de lo anterior, un mínimo de mobiliario y equipo (anexo 1) necesario para la realización de las actividades.

Registro de familias

Para acceder al servicio, las familias deberán seguir los siguientes pasos para su registro:

1. Visitar el CCAPI para obtener informes sobre requisitos y su dinámica de operación (en esta primera visita se puede realizar un recorrido).
2. Programar y acudir a la entrevista familiar, es necesario llevar los documentos solicitados.
3. Integrarse al CCAPI.

Requisitos de inscripción:

1. Copia de credencial de elector del padre, madre de familia o tutor legal.
2. Copia de comprobante de domicilio (que señale el código postal).
3. Copia de acta de nacimiento de la niña o niño*.
4. Copia de CURP de la niña o niño*.
5. Formato de inscripción (anexo 2).
6. Consentimiento informado (anexo 3).

* NOTA

En caso de que la niña o el niño no haya sido registrado y no cuente con CURP y acta, es tarea del agente educativo realizar las gestiones correspondientes; el servicio no se debe negar por la falta de estos documentos.

Perfil del agente educativo

El agente educativo es la persona encargada de administrar y operar el CCAPI, de organizar las actividades en conjunto con las familias de la comunidad. Esta persona debe ser creativa e imaginativa, con capacidad de diálogo y de consenso para el trabajo con las familias. Deberá asumirse como un sujeto garante de los derechos de niñas y niños, capaz de generar puentes entre las instituciones aliadas que brindan servicios de atención particularmente hacia la población infantil y sus familias.

El agente educativo que labore en el CCAPI deberá contar con los siguientes elementos:

Perfil

- Formación académica vinculada a la primera infancia.
- Experiencia mínima de dos años en intervenciones directas con primera infancia.
- Experiencia en gestión de proyectos en primera infancia.
- Experiencia en diseño de capacitación y manejo de grupos.

Conocimientos

- Conocimiento de que la educación inicial es un servicio que posibilita el ejercicio de oportunidades de desarrollo de la población infantil, contribuyendo a la disminución de la brecha entre las desigualdades culturales y sociales de origen.
- Conocimiento del desarrollo infantil.
- Conocimiento de las teorías de apego y vínculo afectivo.
- Conocimiento de las teorías de contexto.
- Dominio del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Actitudes

- Sensibilidad para reconocer y favorecer el uso de las lenguas nacionales que hablen los beneficiarios del programa.
- Orientación al logro, deseo de ir más allá de las expectativas.

- Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno.
- Capacidad de seguir en procesos de formación continua para el mejoramiento de su práctica educativa.
- Disponibilidad para ajustarse al entorno físico y a los cambios sociales.

Habilidades

- Habilidades para diseñar diversos materiales didácticos, acordes con el modelo de educación inicial, que despierten el interés, la curiosidad y el desarrollo de las capacidades de niñas y niños a su cargo.
- Habilidades interpersonales (empatía, manejo de conflictos, construcción de relaciones positivas, escucha activa, negociación).
- Capacidad para el trabajo colaborativo.
- Habilidad para elaborar registros sobre las actividades y eventos relevantes durante las sesiones.
- Habilidades de búsqueda, selección y análisis de materiales escritos.
- Capacidad de organización y orientación al detalle.

El funcionamiento de un CCAPI depende del agente educativo a cargo; su formación, competencias y habilidades son factores fundamentales para que se logren los objetivos, por ello, es necesario poner especial atención en el proceso de selección y contratación (anexo 4).



III.

Familia y comunidad

El trabajo con las madres, los padres de familia y la comunidad

Las metodologías no escolarizadas se basan en la orientación a las familias, en el entendido de que existen diversas prácticas de crianza y de que madres y padres brindan a sus hijos e hijas las mejores condiciones para su desarrollo de acuerdo con sus recursos y posibilidades. En los CCAPÍ se pretende que, mediante un proceso de reflexión en colectivo, las familias se cuestionen y conversen sobre las prácticas de alimentación y crianza con sus hijas e hijos, la manera en la que éstos aprenden al interactuar con las personas y los objetos en sus ambientes de crecimiento y desarrollo.⁹ Y también sobre la importancia del sostenimiento afectivo, para que se asuman como sujetos garantes de los derechos de niñas y niños y, desde esa perspectiva, incorporen en su trato nuevas formas de relación y de alimentación con sus hijos e hijas.

Lo anterior implica un proceso profundo de reflexión sobre las actividades de crianza hasta ahora realizadas, en las que el bebé recién nacido, niños y niñas más pequeñas son beneficiarios pasivos de los cuidados y protección, para asumir que como cuidadores son acompañantes de un proceso de desarrollo y que sus decisiones impactan y modelan las relaciones con sus hijos e hijas, y que niñas y niños tienen la capacidad de decisión sobre aquello que les gusta o no, lo que quieren y lo que les incomoda. La reflexión les permitirá comprender que niños y niñas son sujetos de derechos y seres activos que inciden en el entorno que les rodea.

Esta transición se vislumbra como un proceso de concientización y trabajo continuo que permitirá a las familias que asistan a los CCAPÍ, modificar los hábitos alimentarios y el trato a la primera infancia, encaminándolas a posibilitar la autonomía progresiva y la atención al interés superior del niño o niña.

Estas otras maneras de relacionarse permiten que, durante los primeros tres años de vida, en los que niñas y niños dependen totalmente del adulto, los transiten sintiéndose seguros, amados, cuidados y respetados, mientras enfocan su interés y tiempo en explorar y aprender el mundo que les rodea.

⁹ Hogar, comunidad y CCAPÍ.

Desde esta perspectiva, la familia logra generar vínculos de sostenimiento afectivo que contribuyen a que niñas y niños desarrollen su equilibrio emocional, capacidades de aprendizaje, sean felices y vayan desarrollando nociones sobre la responsabilidad de sus propios actos. Logrando a su vez identificarse como un sujeto individual que pertenece a una comunidad con pautas culturales y lingüísticas específicas.

En el CCAPI la voz de madres, padres de familia, otros cuidadores primarios y miembros de la comunidad son importantes, por lo que se abrirán espacios de participación y colaboración con el agente educativo para la integración de conocimientos propios de la cultura local, la preparación de los alimentos, el cuidado y mantenimiento del inmueble, el uso de los espacios comunes, la resolución de problemas emergentes de la comunidad que integra el CCAPI, entre otros. De esta manera, el programa promoverá una participación comunitaria activa y sustentará su pertinencia vinculando sus acciones con la realidad de la población a quien va destinado.

La propuesta de trabajo busca acompañar y orientar en el proceso de crianza de niñas y niños, a madres y padres de familia atendiendo los siguientes principios:

- Niñas y niños de cero a tres años son sujetos de derecho y aprendices competentes.
- Trabajar articuladamente madres y padres de familia con agentes educativos, potencializa el desarrollo integral de las capacidades de niñas y niños.
- El juego es la base para la expresión, la exploración y la construcción de conocimientos.
- Niños y niñas construyen sus conocimientos desde la complejidad de la realidad que les rodea, por ello, es vital generar ambientes enriquecidos que favorezcan un desarrollo óptimo.
- Las prácticas de crianza comunitarias y de casa pueden mantenerse o enriquecerse a partir de una reflexión crítica que ponga en el centro los derechos y el desarrollo de niñas y niños.
- Las prácticas de crianza colaborativa son resultado de la reflexión entre madres, padres, cuidadores primarios y agentes educativos. Su continuidad en casa es fundamental para el proceso de desarrollo de niñas y niños.
- La cultura local, lengua y cosmovisión de crianza son elementos que el agente educativo debe considerar en su trabajo cotidiano y hacerlos parte de las actividades del CCAPI.

ALIMENTACIÓN PERCEPTIVA COMO EJE ARTICULADOR DE LAS ACCIONES DEL CCAPI

De acuerdo con el *Programa de educación inicial: un buen comienzo*, en los CCAPI se promoverá la preparación y consumo de la alimentación perceptiva, la cual es una de las dimensiones de la crianza perceptiva que implica una relación recíproca positiva entre el bebé y su cuidador (agente educativo, madre o padre de familia) durante las prácticas de alimentación.¹⁰

Como se ha señalado con anterioridad, en los CCAPI se promueve una colaboración participativa entre el agente educativo y las familias en todas las actividades que se programen. Se utilizan la reflexión y el diálogo como herramientas para que los cuidadores se cuestionen, conozcan o reafirmen sus prácticas de crianza. La preparación e ingesta de alimentos son también momentos prácticos en los que se ejemplifican y moldean cambios de hábitos y se favorece la interiorización de nuevas prácticas.

Por ello, es importante que el agente educativo considere que si quiere lograr una apropiación adecuada y una mayor conciencia sobre lo que significa alimentar perceptivamente, es importante tome en cuenta los siguientes puntos:

- Retroalimentar asertivamente a las familias.
- Durante todo el proceso involucrar a niñas y niños, de acuerdo con su edad y capacidades, cuidando siempre de su seguridad e integridad.
- Favorecer en todo momento hábitos de limpieza e higiene.
- Hacer evidentes las prácticas adecuadas para el manejo, preparación e ingesta de los alimentos.
- Nombrar siempre el tipo de alimentos, sus beneficios y sus posibles combinaciones.
- Aprovechar el espacio y el tiempo de preparación e ingesta de alimentos como un ambiente de aprendizaje para niñas y niños.
- No desvincular la alimentación perceptiva de la crianza amorosa, hay que recordar que son complementarias.
- Vincular el cuidado del huerto con las prácticas alimentarias, considerando los alimentos que se consumen localmente.

¹⁰ Secretaría de Educación Pública, *Educación inicial. Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años: Manual para agentes educativos en los Centros de Atención Infantil*, México, SEP, 2018, p. 16.

Para favorecer el consumo de alimentos saludables y transformar los hábitos alimentarios, se requiere de un ambiente cálido y afectuoso, que estimule todos los sentidos a través de diferentes formas, colores, olores y sabores y que hagan de la comida una experiencia que invite a la exploración y al aprendizaje. También se necesita de un agente educativo que propicie el cuestionamiento y la reflexión sobre lo que ocurre mientras las familias participan en esta actividad. Esta forma de alimentación y una crianza amorosa son premisas para el desarrollo de todo el potencial de niñas y niños, lo que sin duda tiene un impacto en sus vidas, la de sus familias y comunidad.

Para la preparación de los alimentos se ha considerado dotar a cada CCAPI con una canasta alimentaria por familia (anexo 5) considerando las porciones adecuadas de calorías, carbohidratos, proteínas y lípidos para consumo. Es importante considerar que, si por alguna circunstancia extraordinaria, el CCAPI debe cerrar, es conveniente que la canasta alimentaria se haga llegar a los hogares de las familias, buscando garantizar la continuidad y el derecho a la alimentación de niñas y niños.

Para complementar esta información es necesario revisar:

1. *Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Una vía para favorecer la crianza amorosa. Guía integral para madres y padres de familia.*
2. *Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Recetario.*
3. *Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Manual para agentes educativos en los CAI.*

LA VINCULACIÓN DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD

El desarrollo de niñas y niños depende, en gran medida, de las interacciones de éstos con su entorno y con las personas a su alrededor. Estas interacciones juegan un papel de gran importancia en su futuro, a partir de ellas se definirán los patrones de comportamiento que tendrá durante su vida. La familia es el ambiente más importante para niños y niñas, y los lazos afectivos que se establecen entre éste, sus padres y los otros miembros de familia contribuyen a desarrollar de forma óptima sus habilidades motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales, que facilitan la comprensión y organización progresiva del entorno.

En este sentido, el CCAPI es un puente entre las familias, la comunidad y otras familias, es un espacio para que los cuidadores primarios reflexionen y compartan la importancia de generar mejores interacciones y el mejor ambiente posible para la crianza de niñas y niños. Observar, reflexionar y tomar conciencia

sobre las condiciones nutricionales, físicas y sociales de la comunidad, la disponibilidad del agua y los servicios de salud existentes permitirán que agente educativo y cuidadores primarios se comprometan a mejorar el contexto en beneficio de sus hijas e hijos y de todas las niñas y los niños de la comunidad.

Es así como el rol del agente educativo es fundamental para lograr que el CCAPI sea visto como parte de la comunidad, que se valore y reconozca la importancia del trabajo que realiza para procurar el bienestar de las niñas y niños más pequeños. Por ello es importante que, así como se realizan actividades dentro del centro para las familias que asisten, se diseñen algunas actividades para llevarse a cabo en los hogares y que permitan, por un lado, integrar a nuevas familias y, por otro, difundir aspectos relacionados con la primera infancia y sus cuidados (pueden ser jornadas de juego, de promoción de alimentación perceptiva, lactancia, entre otros). Esto permitirá ir generando un sentimiento de pertenencia, legitimación y colaboración desde y hacia el CCAPI.

De igual manera, es importante vincularse y establecer relaciones de colaboración con otras organizaciones sociales y figuras comunitarias para fortalecer el trabajo que se realice en el centro. También es importante destacar que al propiciar la relación entre el CCAPI, los hogares y la comunidad, se genera una dimensión pedagógica de reciprocidad y diálogo de saberes, en el que las familias aportan sus creencias, prácticas culturales, conocimientos y expectativas sobre los aprendizajes a construir.

De igual forma, las familias con hijos e hijas regresan a sus hogares con nuevos conocimientos sobre la crianza de ellos, incorporan a sus prácticas de alimentación nuevos ingredientes y formas de combinar y preparar los alimentos, promueven que los espacios familiares y públicos estén limpios y sean seguros. Cuando esto ocurre, se puede decir que se ha logrado la continuidad entre lo trabajado en el centro y lo aplicado en casa. En este tipo de situaciones, las niñas y niños son partícipes de un proceso dinámico de relación entre el centro, su familia y su comunidad.

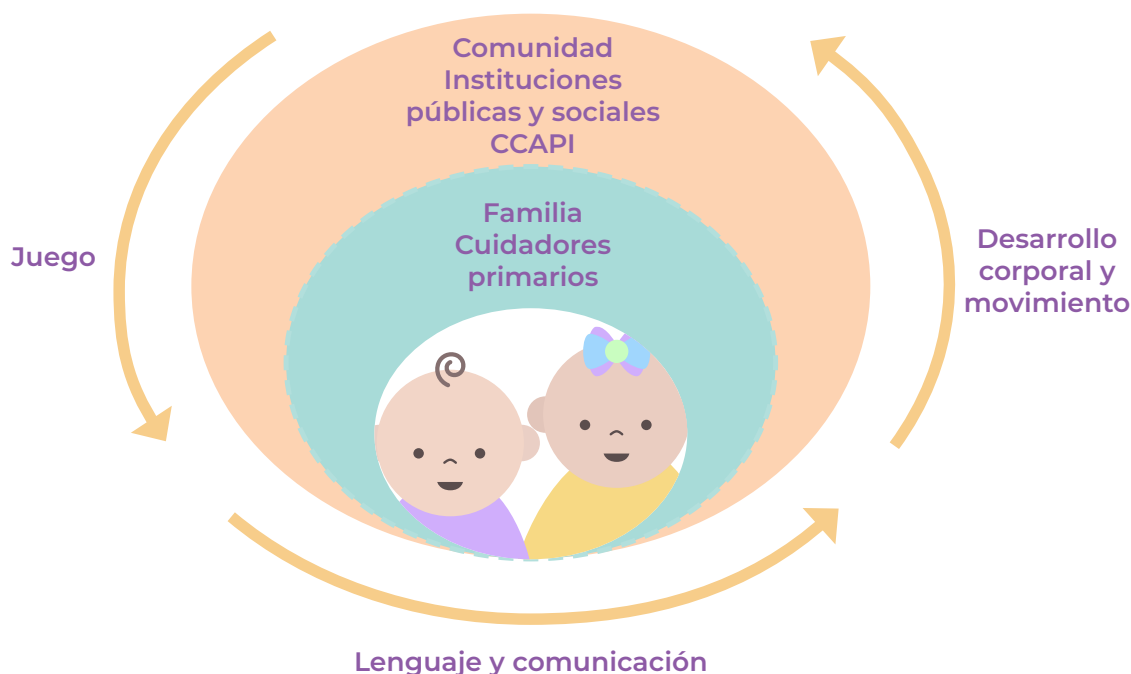


Para lograr lo anterior, el agente educativo ha de generar una relación de confianza, respeto y responsabilidad compartida hacia las familias y con la comunidad en general. Ser auténtico y transparente, implica ser responsable de lo que dice y hace, no comprometerse a situaciones que no pueda cumplir y ser muy enfático en las tareas que le corresponden a cada persona, hacer respetar los acuerdos y dar un trato equitativo a las familias.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Las bases pedagógicas establecidas en el *Programa de educación inicial: un buen comienzo* constituyen el soporte para la organización y operación de los CCAPI.

Desarrollo corporal y movimiento, juego, lenguaje y comunicación son la base de la tarea educativa que se realiza en el centro, son elementos fundamentales a tomar en cuenta al planear y revisar los ambientes de aprendizaje: “Se convierten en los puntos de anclaje para revisar hasta dónde las propuestas ofrecidas en los diversos ambientes son creativas, desafiantes, consecuentes con la idea de un niño competente, con derecho a llevar adelante sus iniciativas, en libertad y, a la vez, necesitado de cuidados amorosos, es decir, de qué modos esas propuestas serán también acompañantes de su desarrollo emocional”.¹¹



¹¹ Secretaría de Educación Pública, *op.cit.*, 2017, p. 69.

En los CCAPI estos fundamentos pedagógicos deben ser vistos de manera transversal en las diferentes actividades que se realicen, sean las de alimentación o las educativas, y también deben ser parte de lo que las familias hagan en casa. Los agentes educativos responsables de los centros deben conocer, estudiar y apropiarse de estos fundamentos, ya que son la base del trabajo y acompañamiento que se pretende dar a quienes participan en los CCAPI.

Metodología de trabajo

La orientación que se brinde por parte del agente educativo a las madres, padres y cuidadores primarios, pretende acompañar y enriquecer las prácticas de crianza de las familias y de la comunidad para impulsar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años, enfatizando la interiorización de las prácticas de alimentación perceptiva. Por ello es importante considerar que la metodología de los CCAPI se sustenta en los siguientes principios:



A través de estos componentes se busca que todas las decisiones y actividades que se realicen deben poner en el centro el interés superior de niños y niñas. La metodología de trabajo invita a pensar en los CCAPI como un espacio de colaboración en el que las familias pueden analizar sus prácticas de crianza, las de su familia y de la comunidad para promover aquellas que sean respetuosas y congruentes con los derechos de niñas y niños.

La reflexión sobre las prácticas de crianza se promoverá en los diferentes momentos de la jornada en los centros, principalmente en el momento de la preparación e ingesta de alimentos, donde se pueden favorecer habilidades para desarrollar patrones de alimentación perceptiva. Otros escenarios que deben ser aprovechados para el diálogo y reflexión de las prácticas de crianza son los momentos en los que se realizan tareas de cuidado y de sostenimiento afectivo, durante los momentos de juego y en interacciones con propuestas de ambientes de aprendizaje retadoras para niñas y niños.

Estos componentes deben verse reflejados en la planeación que cada agente educativo realiza de manera semanal para atender las necesidades e intereses que identifica mediante el trabajo con las niñas, niños y cuidadores, y también lo que en casa madres, padres y cuidadores manifiesten. La planeación no tiene un formato determinado, es un relato en el que el agente educativo escribe las actividades a realizar durante la semana, al ser flexible, ésta se puede adecuar si de forma emergente surgen temas de interés para los niños, niñas y sus cuidadores.

FASES PARA EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS EN EL CCAPI

Recordemos que el trabajo de los CCAPI se organiza de manera semanal, cada día se trabajará con veinte bebés, niñas, niños y sus cuidadores primarios, quienes, de manera conjunta, colaborarán en el desarrollo de las actividades programadas. El centro cubre un horario de cinco horas en las que se realizarán diversas actividades pedagógicas, alimentarias, lúdicas y de reflexión por parte de los cuidadores.

Para el logro de lo anterior se plantean las siguientes fases para organizar el trabajo con la comunidad y las familias que asisten al CCAPI:

1. Diagnóstico de la comunidad
2. Diagnóstico inicial con familias
3. Plan de trabajo del CCAPI
 - a) Planeación diaria de actividades

1. Diagnóstico inicial de la comunidad

El diagnóstico comunitario es la herramienta que utilizaremos para comenzar a conocer a la comunidad. Podría decirse que es nuestra primera impresión, por lo tanto, es un momento que debemos cuidar. Un buen diagnóstico es vital para un mayor acercamiento a la comunidad, lo que a largo plazo se reflejaría en un adecuado funcionamiento y en una mejor apropiación del centro por parte de las familias y la comunidad. Este es uno de los momentos más importantes para garantizar el éxito de los CCAPL.

Un elemento importante durante esta fase es la intersectorialidad. Esta cualidad permite el trabajo articulado entre las instancias y servicios, por lo tanto, durante el diagnóstico comunitario, el agente educativo debe identificar los servicios públicos con los que cuenta la comunidad, particularmente aquellos destinados a la población infantil, clínicas de salud, registro civil, comedores comunitarios, procuraduría de justicia, DIF, Centros de Atención Infantil, además de grupos de la sociedad civil como bancos de alimentos, y otros dedicadas a la primera infancia. De no haberlos, indagará los lugares cercanos en donde se brinde la atención requerida y las condiciones en las que se ofrece. Con esta información, se elaborará un banco de datos de instituciones aliadas para compartir con las familias y, también, en la medida de lo posible, se establecerá comunicación y relación entre ellas, ya que coordinar esfuerzos potencia las acciones y permite un mayor impacto.

El diagnóstico comunitario debe considerar como mínimo los aspectos que a continuación se enlistan:

- Las diversas formas de organización familiar existentes en la comunidad.
- Identificar a las personas que llevan el rol de cuidadores principales en las familias (madres, abuelas, hermanos, tíos, otros).



- Las etnoteorías parentales que son comunes entre los cuidadores de la comunidad.
- Lo que la gente piensa que son los problemas principales de la crianza durante los primeros meses y años de vida.
- Los espacios de cuidado que existen (casa, guarderías, otros).
- El concepto que se tiene del bebé y la manera en la que se comprende su desarrollo y ciclos de vida (si son contados por años).
- Las figuras a cargo del acompañamiento de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio (madres y abuelas, médicas, parteras, enfermeras).
- Prácticas de alimentación y lactancia.
- Registro de nacimiento, si la mayoría de las familias registran de manera oportuna a sus hijas e hijos.
- Centros de salud en las comunidades o en comunidades cercanas y otros servicios para la atención de niñas y niños de cero a tres años.
- Actividades comunitarias que integran a niñas y niños en su primera infancia (incluye tradiciones y costumbres).
- Interacciones de los niños y niñas con el medio que les rodea (juegan con animales, plantas, etcétera).
- Otros datos que el agente educativo considere relevantes y de interés para el desarrollo de sus actividades.

La duración del tiempo en el que se elabore el diagnóstico puede variar, dependiendo de las características de la población y de las actividades en las que pueda participar el agente educativo para recabar la información, en todo caso el tiempo mínimo recomendado es durante el primer mes de apertura del centro.

Además de la recolección de datos por medio de entrevistas y observación, se pueden pensar en actividades lúdicas, festivas, concursos de dibujo, el involucramiento de elementos artísticos y otras actividades atractivas que ayuden a integrar la participación de la comunidad. En este sentido, dichas actividades pueden, además de ser un medio para el diagnóstico, permitir que el agente educativo se posicione en la comunidad, genere lazos y dé a conocer al CCAP.

Se recomienda la redacción de un documento breve que dé cuenta de estos aspectos que permitan al agente educativo tener datos disponibles sobre la comunidad para una mejor planeación y pertinencia de las actividades propuestas.

2. Diagnóstico inicial de la familia

El agente educativo realiza una entrevista diagnóstica (anexo 6), para conocer las prácticas de crianza, las actividades que realizan en casa, el desarrollo psicomotor, el tipo de alimentos que consumen, entre otros aspectos.

Se recomienda que cada entrevista tenga una duración de aproximadamente cincuenta minutos para poder generar un clima de confianza y respeto; se sugiere no programar más de tres o cuatro entrevistas al día. Es importante dejar en claro con las familias que la intención de esta entrevista es conocerlos mejor para que el tiempo en el CCAPI sea aprovechado al máximo y para que, en la medida de lo posible, las actividades planeadas puedan responder a sus intereses. La entrevista debe realizarse como un diálogo fluido y es importante asegurarles a las familias que lo que digan será tratado con confidencialidad de acuerdo con el consentimiento que han firmado previamente.

3. Plan de trabajo

Es un instrumento mensual que permite organizar las acciones macro que se planean realizar en los CCAPI, debe desarrollarse con base en los resultados del diagnóstico comunitario y de los diagnósticos iniciales de las familias. El plan de trabajo incluye:

- a)** Actividades locales que están dirigidas a la primera infancia en las que el CCAPI puede participar en coordinación con instituciones y autoridades comunitarias (campañas de vacunación, registro, jornadas de lactancia materna, entre otras).
- b)** Promoción de actividades que pueden ser de interés para las familias (pláticas, talleres, programas institucionales).
- c)** Actividades de la biblioteca comunitaria (préstamo a domicilio, actividades extramuros).
- d)** Cuidado del huerto.
- e)** Menú del mes.
- f)** Jornadas comunitarias para difundir el trabajo del CCAPI y la importancia del cuidado de la primera infancia, entre otras.

Es importante considerar en el plan de trabajo que el agente educativo, debe tener en cuenta el trabajo de difusión constante de los servicios del CCAPI. Por lo que será importante su participación en las diversas actividades o eventos que se organicen en la comunidad, ya que éstos serán espacios ideales para dar a conocer los propósitos y logros de las familias que acuden al centro.

El plan de trabajo debe asumirse como un documento general en el que se sistematiza y concentra la información de los diagnósticos, que permite tener claridad sobre aspectos relevantes vinculados con el desarrollo de niñas y niños y sobre acciones de coordinación intersectorial que fortalecen el trabajo de los CCAPI.

PLANEACIÓN DIARIA DE ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR EN EL CCAPI

Para organizar la jornada al interior del centro se sugiere establecer una programación diaria que permita que los eventos cotidianos transcurran de forma ordenada. Las labores que se realizan en el centro son variadas, por lo tanto, es recomendable proponer, de manera conjunta, un rol de actividades que incluya a las familias en equipos encargados de llevarlas a cabo. Estas son algunos momentos que se deben considerar:

1. El primer momento de contacto con las familias

Identificar con claridad la expectativa de las familias y ofrecer la propuesta pedagógica del CCAPI. Tener claro que el compromiso de las familias con el proyecto nos hará más eficaces en el diseño de las actividades, sobre todo, saber sus horarios y dinámicas familiares permitirá que se diseñen los apoyos alimentarios de manera asertiva y acertada.

Ser transparentes sobre lo que el centro ofrece y lo que se espera de las familias, es fundamental para establecer acuerdos y consensos claros desde el principio.

Es posible que familias nuevas acudan en horarios inesperados, por lo tanto, es recomendable contar con una estrategia de bienvenida que permita dar una breve introducción al CCAPI, presentar a las familias participantes, instalaciones, acuerdos, procesos y horarios. En este primer contacto se puede programar una cita con la familia para realizar la entrevista y el registro. Una buena idea es asignar previamente un comité de bienvenida formado por una o más personas que reciban a las nuevas familias, les den un recorrido por el centro y presenten horarios e información importante.

2. La hora de entrada y salida del centro

Esta debe ser flexible, tomando en cuenta los tiempos de las familias para asistir al CCAPI durante el día. Si bien la hora de entrada se marca a las 12.00 p.m., los niños y niñas con sus familias pueden acudir para recibir alimento hasta las 4.00 p.m., y a las actividades pedagógicas hasta las 5.00 p.m. Es importante considerar que el horario se puede ajustar en cada entidad y municipio dependiendo de la dinámica de las familias, la idea es que podamos ofrecer un servicio acorde con las necesidades de la comunidad, esto provocará una respuesta empática de los habitantes.

3. El tiempo destinado a la preparación de alimentos en colaboración con las familias

Para esta actividad se debe tomar en cuenta que al menos cinco familias colaboren en la preparación de los alimentos durante aproximadamente una hora y media. Es importante que el agente educativo elabore una agenda para que todas las madres, padres o cuidadores compartan la responsabilidad del trabajo en la preparación de alimentos, al menos una vez por semana.

Se debe considerar de igual manera la limpieza del espacio y de los utensilios de cocina, de forma rotativa y colaborativa en acuerdo con las familias y este compromiso debe estar expuesto al público como recordatorio y agradeciendo siempre la colaboración. Es importante considerar que en estas actividades, niñas y niños pueden ser incluidos, tomando siempre las medidas que garanticen su seguridad.

4. Las actividades pedagógicas familias-hijas e hijos

En la planeación del agente educativo deben quedar distribuidas posibles actividades escalonadas que permitan que las familias convivan con sus hijos(as) antes, durante o después de la preparación o ingesta de alimentos.

5. Actividades específicas para madres, padres y cuidadores

Con la información recabada en los diagnósticos, el agente educativo elaborará un listado de aspectos sobre el desarrollo de niños y niñas ligados a los fundamentos y acciones pedagógicas del programa para ser tratados con las madres, padres y cuidadores a manera de taller, plática, círculo de reflexión u otro. Lo importante es que sean espacios de diálogo en los cuales las familias puedan intercambiar con otras, ideas, prácticas e inquietudes sobre la crianza de sus hijas e hijos. Es importante que el agente educativo siempre recupere la experiencia de los cuidadores y les motive a cuestionarse sobre ésta, a partir de lo que les presente y del diálogo con el grupo.

Los temas pueden ir cambiando de acuerdo con las reflexiones y problemáticas que vayan surgiendo en las sesiones, para ello, el agente educativo puede apoyarse en las guías para padres y madres de familia que deben estar disponibles en el CCAPI, ya sea para lectura o préstamo a casa.

6. Juego libre con los materiales del centro

El agente educativo debe considerar en la planeación diaria que niñas y niños hagan uso del ambiente de aprendizaje por medio del juego libre, ya sea solos o acompañados. También deben tomarse en cuenta las actividades destinadas a los cuidadores (pláticas, talleres, entre otros) o de acuerdo con la dinámica que se vaya estableciendo entre los miembros del CCAPI. Un ambiente de libertad debe ser un ambiente retador, cuidado, preparado y en constante corresponsabilidad con los cuidadores.

7. Actividades para los más grandes

Biblioteca, ludoteca, juegos de mesa, artes, club de tareas, etcétera. Es muy probable que al centro lleguen niños y niñas más grandes, ya sea porque son hermanos mayores de los beneficiarios o porque atraídos por el centro se acerquen buscando un espacio de juego seguro. Por lo que el agente educativo deberá de incluirlos o bien preparar adicionalmente actividades para ellos. Jamás haremos sentir a los niños y niñas que ese no es un lugar para ellos, consideremos que puede ser el único espacio de recreación con el que cuenten y se animen a hacer cosas distintas. De este modo podemos promover el cuidado y respeto por los más pequeños estableciendo acuerdos que se socialicen con las familias respecto a la convivencia, el cuidado y el uso de los materiales.

Es importante considerar que en todos los momentos, niñas y niños pequeños están presentes en todas las actividades junto con sus madres, padres o cuidadores, por ello, lo que se planea debe incluirlos. Cuidando que se favorezca el vínculo y se garantice su derecho a la participación y la protección.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Conforme el bebé se desarrolla y adquiere nuevas capacidades, poco a poco va conociendo el mundo acompañado de sus cuidadores. Un principio básico del desarrollo y aprendizaje es que estos ocurren a través de la interacción con los objetos, con otras personas y con el ambiente. Por ello, proveer un ambiente en el que niñas y niños puedan encontrar variedad de experiencias que favorezcan el juego y el aprendizaje, acompañados de adultos que les brindan sostenimiento afectivo es parte de la propuesta de los CCAPI.

“Los ambientes de aprendizaje son facilitadores de la autonomía de niñas y niños, del desarrollo de sus capacidades, de su creatividad, de su seguridad afectiva, su inteligencia social y su capacidad de pensar”.¹² Y para planearlos debemos tener claros los siguientes aspectos:

Antes de preguntarnos qué es lo que queremos mostrarles del mundo a niñas y niños a través de esos ambientes de aprendizaje, debemos cuestionarnos: ¿quiénes son estas niñas y niños? ¿Cuáles son sus intereses? ¿Qué es lo que les llama la atención? En el *Programa de educación inicial: un buen comienzo*, la planeación es referida como una actividad artesanal, esto debido a que constantemente estamos obteniendo información de niñas y niños por medio de la observación, y con ella planteamos hipótesis y hacemos propuestas de ambientes que consideramos serán de su interés y les plantearán nuevos retos.

En un primer momento, podemos basar nuestras propuestas de ambientes de aprendizaje en las entrevistas realizadas a las familias, en la información recabada en el diagnóstico comunitario y con base en las edades de niñas y niños. Conforme se desarrollan las jornadas y se va conociendo a las y los asistentes se podrán identificar los intereses, juegos y espacios preferidos, las reacciones y maneras de acercarse y convivir. Estas vivencias deben recuperarse en escritos a manera de diario sobre los descubrimientos que vamos teniendo al conocer a niñas, niños y sus familias. Este diario, llamado registro de observación, debe contener información relevante: ¿quiénes son las niñas y niños que asisten al CCAPI? ¿Cuáles son sus intereses? ¿De qué manera se aproximan al mundo? ¿Qué del mundo están descubriendo o experimentando con atención? ¿Qué está pasando por sus vidas? ¿Qué podría explicar los cambios o comportamientos distintos en ellos? En fin, en este diario debemos registrar aquello que nos brinde información sobre quiénes son y nos oriente para la planeación de las actividades.

Al redactar la planeación, es posible empezar por describir la vivencia o el interés que motiva la propuesta, es decir, señalar cuál es el interés o los intereses que se han notado en niñas y niños y que se podrían recuperar para despertar su curiosidad e invitarles a explorar el mundo. Después, se realiza una descripción de la propuesta de ambiente de aprendizaje, que incluya: el lugar en el que se realizará, los materiales, juguetes y objetos que se utilizarán y las acciones o actividades que estará realizando el agente educativo y los otros adultos, por ejemplo, si van a cantar una canción determinada o utilizarán el material de cierto modo.

¹² Secretaría de Educación Pública, *Educación inicial. Jugando se aprende y se aprende jugando: Manual para agentes educativos que atienden niños de 0 a 18 meses*, México, SEP, 2018, p. 38.



Además, si es el caso, se pueden incluir cambios o adaptaciones que pudieran realizarse en el ambiente para complejizarlo. Es importante procurar redactar los ambientes de aprendizaje de modo sencillo, como si se estuviera narrando a alguien más la idea, incluyendo la información mínima para que pueda comprenderla y replicarla. Las experiencias que surjan al poner en práctica los ambientes de aprendizaje, deberán ser anotadas en el registro de observación y, de este modo, empezamos el ciclo nuevamente.

Debemos considerar que podemos adaptar ambientes de aprendizaje prácticamente en cualquier lugar o espacio físico, recordemos que niñas y niños están experimentando el mundo en todo momento. En un CCAPI es importante visualizar no sólo el espacio que destinemos para las actividades pedagógicas como un ambiente de aprendizaje, también lo es el lugar de preparación e ingesta de los alimentos, el huerto, las áreas abiertas del propio centro, los espacios para la higiene y en general todas las actividades del día a día en el centro pueden ser aprovechados para seguir el gesto espontáneo de niñas y niños y proponer ambientes que les inviten a explorar el mundo. Para lograrlo, el CCAPI cuenta, además, con un baúl de recursos didácticos (anexo 7) y un acervo de biblioteca que forman parte del material para enriquecer los CCAPI.

FACTORES A TOMAR EN CUENTA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la organización de los tiempos y la planeación de las actividades, es preciso que el agente tome en cuenta lo siguiente:

- Las características individuales, culturales y lingüísticas de los niños, niñas, madres y padres de familia que acudan al centro.
- Poner al centro aquellas tareas que correspondan a la preparación de los alimentos del día, dado que ésta será el eje más importante del diseño de actividades pedagógicas.
- Se recomienda considerar estrategias para incluir eventualmente a niñas y niños en este proceso tomando en cuenta sus edades y capacidades.
- Habrá niñas y niños que no participen en la preparación de alimentos, ya sea porque no tienen edad suficiente o porque no están interesados en la actividad. Por lo tanto, se deben considerar actividades, espacios y cuidadores designados para acompañarlos.
- El tiempo de duración de las sesiones de trabajo considerando que se atenderán por día veinte niñas y niños con su cuidador (más acompañantes) y que llegarán al centro de manera escalonada.
- Es deseable considerar espacios adecuados para que niñas y niños duerman o descansen si lo desean.
- Las actividades de limpieza y organización de los materiales utilizados durante el día.
- El mantenimiento del huerto.
- El establecimiento de acuerdos de convivencia entre las familias participantes para asegurar que la división de labores se realice de forma equitativa y justa.
- Los espacios y actividades destinadas a niños y niñas mayores de tres años que se acerquen al centro.
- Las actividades destinadas a mujeres embarazadas que acuden al centro.
- El uso del lactario para las madres con niños y niñas más pequeñas.
- La capacidad de respuesta del agente educativo.
- Las características de los espacios disponibles en el centro.



- Las épocas del año y condiciones climáticas.
- Los recursos materiales con los que cuenta el centro.
- El contexto del CCAP, radio de 500 metros, que implica saber vías de acceso, servicios cercanos, etcétera.

Para brindar una educación pertinente y abonar al desarrollo integral de niñas y niños, se precisa de una adecuada distribución de las labores por lo que el agente educativo elaborará una planificación del tiempo y actividades que favorezcan procesos que permitan el diálogo y análisis de las prácticas de crianza de las familias, el desarrollo integral y la alimentación perceptiva de los niños y niñas que acuden al centro.

EJEMPLO DE AGENDA DE LOS CCAP CON LAS FAMILIAS

El agente educativo cuenta con las habilidades y conocimientos para que, a partir de la dinámica y las necesidades identificadas, genere con las familias un horario de actividades pertinente al flujo de la población que acude al centro, por lo que el siguiente formato sólo es una sugerencia que se puede adecuar según el contexto y dinámica de la comunidad.

Horario	Duración	Actividad para madres y padres		Actividad para madres, padres–niños y niñas
12:00	De las doce del día hasta las cuatro de la tarde	Recepción de niñas, niños y madres y padres de familia		
12:10	Durante el tiempo que lleguen las niñas y niños con sus madres, padres o cuidadores	Saludos, bienvenida, explicación de las actividades del día		
12:10 a 12:20	Diez a quince minutos	Preparación del ambiente en colaboración con la familia		
12:20 a 14:20	Dos horas aproximadamente	• Elaboración de alimentos en colaboración con las familias • Explicación sobre los nutrientes del menú del día, indagación sobre otras formas de preparar los alimentos, mismos que serán tomados de las guías de alimentación perceptiva de la SEP • Cuidado del huerto comunitario	• Experiencias de juego libre • Exploración de materiales • Acercamiento a los libros • Juego al aire libre	Estas actividades pueden ser simultáneas, en el caso que no todas las familias estén en la preparación de alimentos
13:30 a 16:30	Durante el tiempo que lleguen las niñas y niños con sus madres, padres o cuidadores	Ingesta de alimentos, las madres, padres y cuidadores pondrán en práctica sus habilidades de crianza perceptiva, ¹³ hablar con los niños y niñas; cantarles mientras comen; dejar que los bebés, niñas y niños experimenten con las texturas		
15:00 a 15:30	Después de la ingesta de alimentos	Limpieza de la cocina y organización de los utensilios usados en la preparación de alimentos		
13:00 a 18:00	Durante el tiempo que permanezcan las niñas y niños con sus madres, padres o cuidadores en el centro	Cuatro momentos: 1. Encuadre del ambiente de aprendizaje propuesto, (qué preparamos para los niños y niñas hoy) 2. Preparación del ambiente en colaboración con la familia, (qué hago como familia) 3. Desarrollo de las actividades, (una actividad pautada y una actividad libre para niños y niños mayores) 4. Reflexiones e ideas para llevar a casa, (qué me llevo a casa)		
17:40 a 18:00	Al final del día	Limpieza de los espacios utilizados y organización del material		

¹³ La crianza perceptiva hace referencia a un modelo de crianza integral con múltiples dimensiones que, en conjunto, promueven el desarrollo de conductas prosociales y de autorregulación emocional para la prevención de problemas de alimentación y de salud.

IV.

The background is a solid reddish-orange color. It features a repeating pattern of white paper airplanes in flight, with dashed lines indicating their curved paths. The airplanes are scattered across the page, some pointing towards the top right and others towards the bottom left.

Materiales y evaluación

Evaluación

Para el *Programa de educación inicial: un buen comienzo*, la evaluación es un proceso que se centra en observar y registrar cómo las niñas y niños, a su ritmo y tiempo, van avanzando en su desarrollo a través de las acciones que las familias y el agente educativo van proponiendo. Este proceso está centrado en identificar si las actividades propuestas representaron un reto para los niños y niñas y cómo lo fueron resolviendo cada uno, si les sorprendió o causó dificultades, si disfrutaron el proceso de descubrir algo nuevo o para identificar si los materiales y espacios destinados fueron los más adecuados. Otro aspecto en el que debe poner atención la evaluación es en registrar los cambios significativos en las formas de relación de las madres, padres y cuidadores con sus hijas e hijos.

La principal herramienta de evaluación y seguimiento con la que cuenta el agente educativo es el registro de observación. Éste se ejemplifica en el manual de planeación y registro,¹⁴ sin embargo, es importante precisar que, además de registrar los intereses, reacciones y aproximaciones de niñas y niños a los ambientes propuestos en un contexto comunitario, las observaciones deben incluir la manera en la que las familias interactúan con sus hijos e hijas y entre sí, esto es; cómo resuelven sus dudas o conflictos, las actitudes con las que se aproximan a niñas y niños, las prácticas de crianza y los cambios que se van generando en éstas.

Este ejercicio permite obtener información de lo ocurrido al implementar una planeación, para definir los pasos a seguir y los temas a tratar en la siguiente planeación de actividades, como lo señala el programa, la evaluación es un proceso circular en el que el agente educativo observa, registra, diseña nuevas estrategias, las ejecuta y vuelve a evaluar.¹⁵

En los CCAPI se promoverán diversos ejercicios de evaluación:

- Las madres, padres y cuidadores evaluarán junto con el agente educativo los beneficios y avances de sus hijos e hijas desde que se integraron al centro.
- El agente educativo evaluará mediante la observación y con ayuda de la información proporcionada por las madres, padres y cuidadores, los avances cualitativos de cada niño o niña de acuerdo con su desarrollo particular.

¹⁴ Secretaría de Educación Pública, *Educación inicial. Manual para agentes educativos: Planeación, observación y registro*, México, SEP, 2019, p.30.

¹⁵ *Ibidem*, p. 178.

- Los miembros de la comunidad del CCAPI valorarán el desempeño del agente educativo, su trabajo, las formas en las que se dirige a ellos, la organización del lugar, la habilidad para vincular el conocimiento formal con las prácticas culturales que lleva cada familia al centro.
- El coordinador del programa a nivel estatal, diseñará una estrategia de evaluación y acompañamiento del agente educativo en la que se incluyan visitas al centro, reuniones en las que exponga su trabajo, los resultados obtenidos y la problemática a la que se ha enfrentado. Junto con los agentes educativos, el coordinador redefinirá las formas de trabajo para impulsar un proceso de mejora constante en las estrategias de crianza compartida que se trabajan en el centro.

Aprendizajes esperados en niñas y niños

Todas las actividades que el agente educativo realiza con la comunidad que asiste al CCAPI, están destinadas a garantizar el ejercicio de derechos de niñas y niños, impulsar su desarrollo óptimo, acompañar a las familias en las prácticas de crianza, generar acuerdos sobre la mejor forma de procurar ambientes adecuados para niños y niñas, así como la vinculación permanente con el resto de las instituciones y la comunidad.

El acompañamiento que el agente educativo brinda a las madres, padres y cuidadores primarios para enriquecer sus experiencias educativas con sus hijas e hijos permite que, derivado de esta colaboración entre familia, agente educativo y comunidad, los niños y niñas vayan logrando los siguientes aprendizajes:

- **Desarrollen** seguridad y confianza en sí mismos y en los demás.
- **Desarrollen** autonomía y autorregulación progresiva.
- **Desarrollen** la curiosidad, la exploración, la imaginación y la creatividad.
- **Desarrollen** el lenguaje mediante la comunicación y la creación de vínculos con las personas que les rodean.
- **Descubran** en su interacción con los libros y en la lectura, el gozo, el aprendizaje y la riqueza de la imaginación.
- **Descubran** poco a poco su propio cuerpo desde la libertad de movimiento y la expresión motriz.

- **Convivan y compartan** con sus pares y con los adultos sus aprendizajes.
- **Jueguen libremente** con creatividad, iniciativa y gozo.
- **Tengan experiencias** artísticas y culturales.
- **Adquieran** patrones sanos de alimentación y convivencia.
- **Aprendan** del medio que los rodea y sean felices.

Cuando el agente educativo a partir de la observación constante de las y los niños, logra evidenciar todos o la gran mayoría de los logros anteriormente señalados, se puede decir que está cumpliendo con la función que le atribuye el *Programa de educación inicial: un buen comienzo*.

CONTENIDOS PARA PROPONER A LAS FAMILIAS

El agente educativo abordará en las sesiones de trabajo diferentes temas de acuerdo con las necesidades que vaya detectando en el trato constante con las familias que integran la comunidad del CCAPL. Principalmente los contenidos temáticos estarán referidos a lo que el *Programa de educación inicial: un buen comienzo* propone para las familias y agentes educativos, sin embargo, puede darse el caso de que las familias estén interesadas en otras temáticas referidas a la crianza de los bebés y al contexto de su desarrollo. A continuación, se sugieren algunos temas generadores que podrán ser abordados en los momentos en los que el agente educativo considere pertinente.

- Temas relacionados con las prácticas de crianza aprendidas en su familia. Cuidados prenatales, comida permitida, creencias sobre las cosas que puede y no hacer un bebé, niña o niño, formas para disciplinarlos, entre otros que puedan surgir.
- Las necesidades de mujeres gestantes. Las temáticas para trabajar se pueden seleccionar con la ayuda de la enfermera y trabajadora social del Centro de Salud de la comunidad, si se cuenta con esa posibilidad.
- Procesos de adaptación de los bebés, niños y niñas. Cómo reaccionan cuando llegan a un nuevo lugar o cuando tienen que convivir con personas ajenas a su contexto familiar. Identificar las acciones que realizan los adultos para ayudarlos a adaptarse.

- Las emociones en niñas, niños y cuidadores. Qué emociones viven niñas y niños, cómo las muestran o ante qué situaciones aparecen. Los efectos de emociones como miedo, ansiedad y frustración y el rol de los cuidadores como correguladores de sus emociones.
- Niñas y niños como sujetos de derecho. Cuáles son los derechos de niñas y niños, qué implica verlos como sujetos de derecho y no como objetos de protección, cómo participan niñas y niños acorde con su desarrollo y autonomía progresiva.
- Alimentación perceptiva. Descripción de los hábitos alimentarios en casa: lo qué comen, con quiénes, si tienen horarios, alimentos que les gustan y los que no, si platican mientras comen, si le hablan a los más pequeños y comen todos juntos.
- Comunicación familiar. Cuáles son las formas más frecuentes en las que se comunican los miembros de la familia. Por ejemplo, si madres y padres les hablan a sus hijos e hijas, cómo les hablan cuando lloran y sienten malestar o están inquietos, si ponen atención cuando expresan sus necesidades, si les cantan, cuentan cuentos o leen. Si los abuelos hablan con los más pequeños favorecen la interacción mediante la palabra o la comunicación, que se entorpece con el uso de dispositivos electrónicos, tablets, teléfonos celulares, televisión entre otros. En caso de hablar una lengua nacional diferente al español, explicarles sobre la importancia de favorecer el bilingüismo e incentivar a la familia para que el niño o niña la aprenda.
- Entorno familiar. Con quién viven, si consideran que procuran generar un entorno seguro para niñas y niños, si se cuida la higiene en el hogar o se evita generar violencia en el ámbito familiar. En caso de ser una familia migrante, si se cuentan con vínculos de continuidad entre su cultura de origen y su estancia en la ciudad.
- Ritmo y rutina. Comentar si en casa se siguen horarios para determinadas actividades como despertarse, comer, bañarse, dormir, jugar, salir con la madre al mercado, etcétera.
- Baño. Quién baña al bebé, cada cuándo, se siente cómodo al momento del baño, llora o lo disfruta, dónde lo bañan.
- Disciplina. Concepciones de la familia sobre cómo deben disciplinar a los niños y niñas, si se regaña o pega, se castiga, se alza la voz o se chantajea o corrigen con calma, si se habla dando razones y si se tiene paciencia frente a los actos de “desobediencia” de los bebés, niñas y niños.

- Actividades en familia. Con quiénes viven: abuelos, tíos, familia ampliada o solos, con cuántas personas comparten la casa, cuando pasan tiempo en familia qué hacen.
- Huertos comunitarios. Cuál es la relación que tiene la comunidad con la producción de alimentos en huertos, cuáles son las ventajas de involucrar a niñas y niños con el cuidado de huertos y el contacto con la naturaleza desde pequeños.

ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS

Si bien el agente educativo definirá qué tipo de actividades trabajar con la población del CCAPL, de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad. A continuación se enlistan aquellas que pueden estar presentes en su planeación. Además, es importante mencionar que el agente educativo debe organizar cada intervención acompañado de los cuidadores primarios del bebé. En todo momento, los niños y niñas estarán a cargo de su familiar al realizar las actividades, el agente educativo será el facilitador que los acompaña, orienta, motiva y da seguridad.

1. **Actividades de alimentación perceptiva:** además del tiempo que las madres, padres y cuidadores primarios dedicarán a la preparación de alimentos, debe promover, al momento de la ingesta, que ésta sea una experiencia agradable para niños, niñas y familiares. Sensibilizar a madres y padres para que tengan una actitud cálida y cariñosa con sus hijas e hijos.
2. **Cuidado del huerto comunitario:** esta actividad será importante en el centro, ya que contribuirá a que las familias se involucren y brinden una alimentación saludable para sus hijas e hijos y el resto de sus familiares.



Y aprendan que con los huertos comunitarios y familiares, pueden tener alimentos disponibles durante todo el año, además de ser una excelente oportunidad para vincular a niñas y niños con la naturaleza y los alimentos de la tierra.

- 3. Narración oral:** hablar es uno de los medios más importantes para que el ser humano aprenda el mundo. Para las niñas y niños más pequeños, contar con muchas experiencias en su lengua materna es de suma importancia, poco a poco irán reconociendo los sonidos y dándoles sentido. Por eso, es importante que en el centro se generen actividades variadas que permitan la adquisición del lenguaje para el desarrollo de habilidades orales. Se debe favorecer la recuperación oral de las familias, contar cuentos e historias, hacer reseñas de los acontecimientos familiares, entre otros.
- 4. Biblioteca:** los bebés, niñas y niños tienen una conexión inmediata con los libros, cuando se les ofrecen opciones variadas y de calidad se genera un vínculo que les permite desarrollar nuevas habilidades para leer su entorno. Este acercamiento con los libros también pretende impactar en los cuidadores primarios quienes también tendrán la oportunidad del acercamiento con los libros.
- 5. Experiencias artísticas:** las nanas y arrullos contienen significados culturales de las familias y comunidades, por ello, es importante promover que madres, padres y cuidadores les canten a sus hijas e hijos. Los cantos representan uno de los primeros acercamientos a las artes. Los títeres, el cine, el dibujo y el teatro son experiencias artísticas que deben promoverse en el CCAPI ya que contribuyen al desarrollo de la creatividad de niñas y niños, y pueden apoyar en la resolución de conflictos.
- 6. Creaciones musicales:** se sugiere que madres y padres compartan el repertorio musical de su familia, aquellas canciones que sean específicamente infantiles. Tanto niños y niñas, así como sus cuidadores primarios, se acercarán a las melodías identificando su tono, ritmo y latido con ayuda de instrumentos elaborados por ellos mismos o con instrumentos de la región. También representa una oportunidad para que las familias pongan en juego su creatividad y compongan canciones para sus hijas e hijos, a la vez que van ampliando su repertorio musical.
- 7. Juego:** uno de los pilares del programa es el juego libre, éste se da en todo momento de la vida del niño o niña, ya que es su medio predilecto de exploración del entorno que le rodea. El centro debe ser un espacio que

garantice que niñas y niños ejerzan su derecho a jugar, algunas actividades se estructurarán para promover el juego dirigido, pero la mayoría de las experiencias deberán surgir de las oportunidades del juego libre.

- 8. Exploración e investigación:** los espacios del centro representarán una oportunidad para que niñas y niños se desplacen, exploren, indaguen los elementos que les rodean, puedan manipular materiales, texturas, objetos y formas. Cuando se integran nuevos elementos se da oportunidad para que resuelvan retos, fomenten el lenguaje y sus procesos de pensamiento.
- 9. Expresión corporal y danza:** estas actividades deben estar alejadas de las coreografías o repetición de pasos, por el contrario, deberán favorecer la expresión libre y la improvisación, que les permita sentir su cuerpo y entender su propio ritmo. Estas actividades les permitirán reconocer su corporalidad y asumirse como un “yo”.

Materiales de apoyo

El agente educativo cuenta con un acervo de materiales editados por la Secretaría de Educación Pública que le servirán de apoyo en su labor educativa, si bien a continuación se enlistan varios de ellos, la naturaleza de su labor siempre le pedirá estar en constante búsqueda de nuevos textos para su consulta.

- **Educación inicial: un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años.** Este documento es la piedra angular en el que se sientan los componentes teórico-metodológicos del trabajo con la primera infancia. El agente educativo puede volver a su programa cuantas veces le haga falta, para buscar un concepto, refrescar su memoria, para encontrar nuevas pistas sobre los temas a abordar con las familias. Es su documento de consulta básica.
- **Manual para agentes educativos. Planeación, observación y registro.** Funciona para poder organizar de manera adecuada los temas a abordar, así como las actividades a realizar con los niños, niñas y sus familias. Este documento es un complemento del programa educativo y contribuye a que el agente educativo fortalezca sus habilidades de planeación.

- **Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Manual para agentes educativos en los Centros de Atención Infantil.** En este manual, el agente educativo encontrará propuestas para la alimentación de niñas y niños. Es una guía práctica que describe acciones que deben fomentarse para generar vínculos afectivos y positivos durante las prácticas de alimentación, hábitos saludables de sueño y en los momentos de movimiento y actividad física.
- **Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Una vía para favorecer la crianza amorosa. Guía integral para madres y padres de familia.** El agente educativo puede compartir el contenido de esta guía, programar sesiones con madres, padres o cuidadores primarios, destinadas a reflexionar sobre su contenido y la importancia de que sus hijos e hijas tengan acceso a una alimentación perceptiva. También puede ser un pretexto para que lo aprendido en el centro sobre alimentación nutritiva se replique en casa.
- **Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años. Recetario.** Es una guía práctica que ayudará al agente educativo a elegir el menú diario que se preparará y servirá en el centro, este recetario también ayudará a las familias a promover patrones sanos de alimentación que les generarán beneficios a corto, mediano y largo plazo, en el desarrollo cognitivo, social y emocional de niños y niñas.
- **Salas de lactancia en Centros de Atención Infantil (CAI).** Con base en este documento, el agente educativo podrá guiarse para acondicionar la sala de lactancia de forma digna e higiénica para que las mujeres en periodo de lactancia que acudan al centro, puedan amamantar a sus bebés o extraigan su leche en calma y en un ambiente agradable, que contribuya a fortalecer el vínculo con su bebé.
- **Guía para padres. La importancia de una crianza amorosa: un alimento para toda la vida.** Es un cuadernillo con ideas, preguntas e información sobre cómo se desarrollan los niños y niñas de cero a tres años; qué necesitan desde el punto de vista afectivo, qué juegos favorecen sus aprendizajes, qué significa el lenguaje en esta etapa de la vida, por qué los libros y la lectura resultan tan importantes, mientras aporta estrategias para acompañar el movimiento corporal y los múltiples descubrimientos de la primera infancia.

- ***Jugando se aprende, se aprende jugando. Manual para agentes educativos que atienden niños de 0 a 18 meses.*** Este manual ofrece sugerencias para la construcción de ambientes de aprendizaje basados en el juego libre para niñas y niños de cero días a dieciocho meses de edad.
- ***Guía para madres y padres. Desarrollo socioemocional: la base del bienestar.*** Esta guía contiene información y reflexiones sobre la importancia de las emociones y de las relaciones interpersonales desde la primera infancia, también incluye herramientas y consejos prácticos para promover el sano desarrollo social y emocional de niños, niñas y adultos.

Con ayuda de estos documentos, el agente educativo podrá iniciar la aventura de estar al frente de las actividades del Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia, como un sujeto garante de los derechos de niños y niñas, mediador del conocimiento y del desarrollo de éstos y un sostén emocional de los mismos.





V.

Anexos



Anexo 1

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 10 Colchonetas con relleno de hule espuma y cubierta cerrada
- 2 Estantes metálicos de 3 entrepaños
- 1 Estufa de gas de 4 hornillas
- 1 Campana grande para cocina
- 1 Refrigerador
- 1 Minisplit
- 3 Baterías de cocina de acero quirúrgico
- 5 Colchones cambiadores antirreflujo de memory foam 1.40 x 0.80 m
- 30 Paquetes de foami (etilvinilacetato) para tapete
- 2 Termómetros infrarrojos, intrauriculares y frontales
- 3 Ollas exprés
- 3 Sartenes de cerámica o titanio. Labio 35 cm.
- 3 Sartenes de cerámica o titanio 30 cm.
- 5 Botes herméticos con tapa 9 l.
- 100 Cucharas soperas barcelona
- 5 Coladores doble malla alambre de 32 cm.
- 10 Tablas de picar de colores para uso rudo
- 1 Vaporera para lactario
- 1 Horno de microondas
- 1 Extractor de leche eléctrico
- 2 Licuadoras
- 10 Toallas de cocina
- 1 Mesa grande para preparar alimentos
- 2 Organizadores de madera
- 10 Cestos para basura
- 5 Dispensadores de jabón líquido
- 2 Escurridores de trastes de acero inoxidable
- 5 Donas o herraduras de tela para bebé
- 1 Pintarrón
- 1 Tarja de acero inoxidable con mueble para sala de lactancia
- 1 Sillón para sala de lactancia (tipo reposet)
- 1 Esterilizador para sala de lactancia
- 1 Frigobar para sala de lactancia
- 2 Cambiadores de pañales
- 20 Sillas para adultos
- 20 Sillas tamaño infantil
- 5 Mesas tamaño infantil
- 40 Vasos de melanina
- 40 Platos de melanina
- 6 Charolas de melanina
- 5 Cuchillos de acero inoxidable para picar
- 40 Juegos de cucharas, cuchillos y tenedores de acero inoxidable

Anexo 2

CÉDULA DE REGISTRO

CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA



DATOS GENERALES DEL CCAPI

Entidad _____ Municipio _____

Colonia _____ Número _____ CCT _____

Nombre del agente educativo _____

DATOS DE CUIDADORES

Nombre de la madre / padre o cuidador _____

Fecha de nacimiento _____ CURP _____

Domicilio _____

Teléfono de casa _____ Tiene acceso a internet Sí ☐ No ☐

Celular _____ ¿Cuenta con whatsapp? Sí ☐ No ☐

Escolaridad _____

Días que puede acudir al centro _____ Horario _____

Número de personas que habitan en el domicilio _____

DATOS DE LA NIÑA O NIÑO

Nombre de la niña o niño _____

Fecha de nacimiento _____ CURP _____ Edad _____

¿Tiene alguna discapacidad? Sí ☐ No ☐ ¿De qué tipo? _____

Espacio reservado para notas del agente educativo

Nombre y firma del padre/madre o tutor



Anexo 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

_____ de _____ 20_____

Yo _____, en mi calidad de madre, padre o tutor de _____, declaro haber recibido una explicación detallada sobre los servicios, condiciones y actividades del Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) _____.

En virtud de lo anterior, autorizo para que, de ser necesario, los datos o imágenes que se obtengan de mi participación en las actividades del CCAPI sean utilizadas con fines estadísticos, de difusión pública, de control de asistencia y de calidad de los servicios, manifestando conocer que “La información personal aquí contenida, será tratada bajo la más estricta responsabilidad y confidencialidad por el sujeto obligado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo, se le informa al titular de los datos personales que puede consultar nuestros avisos de privacidad en la página: <http://educacionbasica.sep.gob.mx/publications/pub/970/Avisos%20de%20Privacidad%20-%20DGDC%202019>.”

Hago constar que he leído y entendido en su totalidad este documento.

Nombre y firma del padre/madre o tutor

Anexo 4

CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS



Para ser agente educativo se debe contar con alguna de las siguientes licenciaturas:

- Licenciatura en Educación Preescolar
- Licenciatura en Primera Infancia
- Licenciatura en Educación Primaria
- Licenciatura en Pedagogía
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Sociología Educativa
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Primaria
- Licenciatura en Antropología
- Otras, afines al ámbito educativo

Los aspirantes deberán contar con:

- Mínimo dos años de experiencia probada en atención a la primera infancia
- Habilidades para trabajar con familias, niñas y niños
- Habilidades para diseñar espacios de aprendizaje con comunidades
- Habilidades para el trabajo en equipo e interdisciplinario
- Excelentes habilidades interpersonales

Para la contratación de agentes educativos se requiere seguir el siguiente procedimiento:

1. Realizar una convocatoria abierta invitando a los interesados a participar en el proceso de selección. Esta convocatoria deberá publicarse mediante la página oficial de la Secretaría de Educación Estatal, en redes sociales y anunciarse en la radio.
2. Los interesados deberán acreditar el siguiente proceso:
 - **Primer momento:** resolución de un cuestionario filtro que explora las nociones que los aspirantes tienen sobre el tratamiento que se debe dar a los bebés, niñas y niños de cero a tres años.



- **Segundo momento:** entrevista a los candidatos que pasaron el primer filtro. Esta deberá realizarse por la responsable estatal o la coordinadora del no escolarizado, además de una persona de la Dirección de Educación Inicial Federal. La entrevista deberá explorar los conocimientos y habilidades que el aspirante tiene acerca del *Programa de educación inicial: un buen comienzo*, la importancia de la planeación en este nivel, liderazgo comunitario, empatía, conciencia organizacional, motivaciones personales y posibles aportes al proyecto.
- 3. Selección de agentes educativos, una vez concluida la etapa de entrevistas, el equipo estatal, en compañía del personal de la Dirección General de Desarrollo Curricular, consensan la elección de los agentes educativos.
- 4. Notificar por medio del correo institucional a los aspirantes seleccionados y también a los no seleccionados.
- 5. Solicitar a los candidatos seleccionados la documentación que acredita su perfil profesional y experiencia para ser validada por el equipo estatal.
- 6. Se firma el acuerdo de voluntades entre autoridades estatales y agente educativo.

NOTA IMPORTANTE

La contratación de agentes educativos será mediante la figura de voluntarios, por lo que las autoridades educativas locales deberán dejar claras las condiciones en las que se incorporarán los agentes educativos al trabajo en los CCAP (ver ejemplo de acuerdo de voluntades).

EJEMPLO DE ACUERDO DE VOLUNTADES

CARTA DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, 20_____



Nombre completo: _____

RFC: _____

CURP: _____

Domicilio particular: _____

MANIFIESTO VOLUNTARIAMENTE

Es mi deseo participar como voluntario(a) para apoyar en el Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) en el municipio de _____, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Inicial únicamente durante el año 20_____, para coadyuvar de manera temporal en las siguientes actividades:

a) _____

b) _____

Dado el carácter de voluntario, de las actividades antes descritas, no se generarán relaciones o compromiso laboral alguno entre el(la) suscrito(a) y el gobierno del Estado _____, la Secretaría de Educación del Estado de _____ o la Federación, por lo que desde este momento y en caso de ser considerado(a) como voluntario(a), en el futuro me desisto de ejercer cualquier acción en materia laboral en contra de todos y/o cada uno de los entes mencionados. Por lo que reconozco y acepto expresamente que mis actividades no serán objeto de remuneración alguna.

Así también, reconozco que el presente documento no implica relación laboral alguna entre el(la) suscrito(a) y el Gobierno del Estado _____, la Secretaría de Educación del Estado _____ o la Federación, por lo que al fungir como voluntario(a), no tengo reconocimiento para el ingreso a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras, y a las prestaciones que ello implica.



En términos del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida de gasto 44105. Apoyo a Voluntarios que participen en Diversos Programas Federales, acepto que se me otorgue como persona física, en mi carácter de voluntario, sin ser servidor público, ni estar sujeto a una relación de trabajo subordinada, la cantidad de: _____.

El apoyo voluntario iniciará a partir del día _____ en turno discontinuo: toda vez que las actividades relacionadas con los CCAPI se desarrollan y adecuan conforme a las necesidades de la comunidad.

Por último, reconozco mi responsabilidad de generar los siguientes informes/reportes de seguimiento:

- Reporte y control de asistencia de las familias en el CCAPI
- Seguimiento a la preparación y consumo de alimentos
- Preparación del ambiente de aprendizaje para los niños y niñas
- Orientación en las prácticas de crianza en las familias

DOCUMENTOS ANEXOS:

Identificación oficial	
CURP	
Comprobante de domicilio	
RFC	

Nombre y firma del agente educativo

Anexo 5

CANASTA ALIMENTARIA MENSUAL POR FAMILIA ASISTENTE AL CCAPI

Producto no perecedero		Gramaje	Por 100 gr/ml					Paquete			
			Porción/100	Calorías	HC/100	Prot/100	Lip/100	Calorías	HC	Prot	Lip
Aceite	4	500	20	884	0	0	100	17 680	0	0	2 000
Arroz	4	1 000	40	364	78.8	7.4	1	14 560	3152	296	40
Avena	4	400	16	385	67	16.2	6.3	6 160	1 072	259.2	100.8
Frijol	4	1 000	40	332	61.5	19.2	1.8	13 280	2 460	768	72
Pasta	5	200	10	340	72.8	9.4	0.4	3 400	728	94	4
Leche	24	210	50.4	421	47	29	13	21 218.4	2 368.8	1 461.6	655.2
Sardina	20	425	85	197	1.7	18.7	12.2	16 745	144.5	1 589.5	1037
Atún	20	140	28	228	0	24.2	20.5	6 384	0	677.6	574
Amaranto	3	250	7.5	358	65.1	12.9	7.2	2 685	488.25	96.75	54
Lenteja	8	500	40	331	58.7	22.7	1.6	13 240	2 348	908	64
Claras de huevo	8	1 000	80	200	1	10	0	16 000	80	800	0
Harina de maíz nixtamalizada	4	1 000	40	377	77.4	7.1	4.5	15 080	3 096	284	180

Producto perecedero		Gramaje	Por 100 gr/ml					Paquete			
			Porción/100	Calorías	HC/100	Prot/100	Lip/100	Calorías	HC	Prot	Lip
Verduras											
Acelga	0.5	1 000	5	20	2.96	2.93	0	100	14.8	14.65	0
Betabel	1	1 000	10	42	1.94	2.18	0	420	19.4	21.8	0
Calabaza	1	1 000	10	20	3.55	1.62	0	200	35.5	16.2	0
Coliflor	1	1 000	10	27	4.35	3.15	0	270	43.5	31.5	0
Chayote	2	1 000	20	19	4.51	0.82	0	380	90.2	16.4	0
Ejotes	2	1 000	20	21.5	2.97	2.07	0	430	59.4	41.4	0
Espinaca	0.5	1 000	5	98.5	1.63	2.92	0	492.5	8.15	14.6	0
Jitomate	2	1 000	20	13	1.3	0.69	0	260	26	13.8	0
Nopal	2	1 000	20	24	5.1	1.45	0	480	102	29	0
Papa	2	1 000	20	70	17.4	1.89	0	1 400	348	37.8	0
Pepino	2	1 000	20	13	2.44	0.87	0	260	48.8	17.4	0
Tomate	1	1 000	10	22	4.1	1.12	0	220	41	11.2	0
Zanahoria	1	1 000	10	51	12.3	0.4	0	510	123	4	0



Producto perezcedero			Por 100 gr/ml					Paquete			
Fruta		Gramaje	Porción/100	Calorías	HC/100	Prot/100	Lip/100	Calorías	HC	Prot	Lip
Fresa	1	1 000	10	23	5.28	0.84	0	230	52.8	8.4	0
Ciruela	1	1 000	10	46	11.42	0.61	0	460	114.2	6.1	0
Mamey	2	1 000	20	70	16.25	1.93	0	1 400	325	38.6	0
Mango	2	1 000	20	47	12.8	0.7	0	940	256	14	0
Naranja	3	1 000	30	36.5	9.3	0.85	0	1 095	279	25.5	0
Manzana	2	1 000	20	52	12.98	0.3	0	1 040	259.6	6	0
Papaya	3	1 000	30	33	8.5	0.52	0	990	255	15.6	0
Piña	3	1 000	30	33	8.37	0.56	0	990	251.1	16.8	0
Plátano	3	1 000	30	89	22.8	1.09	0	2 670	684	32.7	0
Sandía	4	1 000	40	16	3.56	0.37	0	640	142.4	14.8	0
Toronja	3	1 000	30	32	7.7	0.56	0	960	231	16.8	0
*Se seleccionaron verduras y frutas de temporada de los meses de abril, mayo y junio											

	Calorías	HC	Proteína	Lípidos
Total/paquete	163 269.9	19 747.4	7 699.7	4 781

BALANCE PAQUETE VS REQUERIMIENTOS				
	Calorías	HC	Proteína	Lípidos
Total/paquete	163 269.9	19 747.4	7 699.7	4 781
Requerimiento mensual por familia*	154 500	20 471.2	7 725	4 635
Diferencia	8 769.9	-723.8	-25.3	146
*Se consideró que la familia estaría compuesta por una mujer adulta, un hombre adulto, un niño o niña de entre cuatro y cinco años, y un niño o niña de dos años. Base cotizada en abril del 2020				
HC: hidratos de carbono				

Anexo 6

ENTREVISTA FAMILIAR



Este documento es complementario de la cédula de registro que llena cada familia (no olvides adjuntarla), su objetivo es registrar los resultados de la entrevista familiar.

RECOMENDACIONES

- La entrevista debe hacerse como si fuera una conversación, no se trata de un cuestionario.
- Las preguntas son detonantes de la conversación y, por lo tanto, deben de contextualizarse y realizar sólo las que se consideren adecuadas para la edad de los niños y niñas.
- Al finalizar la entrevista, anota tus observaciones sobre la interacción de los adultos con las niñas y niños, y las actitudes o situaciones que consideres relevantes.

COMPOSICIÓN FAMILIAR				
Parentesco	Nombre	Edad	Vive en la misma vivienda ✓ o ✗	¿Colabora en las tareas de crianza? Sí/No
Madre				
Padre				
Abuela materna				
Abuela paterna				
Abuelo materno				
Abuelo paterno				
Hermana 1				
Hermana 2				
Hermano 1				
Hermano 2				
Otro				
Otro				



PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN

¿El niño o niña consume alimentos o líquidos diferentes a la leche materna? Sí/No
(Si la respuesta es sí, se hacen las siguientes preguntas).

¿Cuáles son los alimentos que ya toma o come la niña o niño? (Hagamos una lista)
Preguntar adicionalmente por la forma de preparación de éstos.

¿Cómo reconoces que tiene hambre? ¿En qué momentos le sirves los alimentos?
¿Usas la comida para calmarlo o distraerlo?

Describe el momento en el que el niño o niña toma sus alimentos, ¿come solo?
¿Lo sientan a la mesa con la familia?

¿Qué alimentos y bebidas consumen los adultos y niños o niñas de la casa?

¿La niña o niño participa en la preparación de sus alimentos? ¿De qué manera?

PRÁCTICAS SOBRE OTRAS ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA

Hablemos sobre el sueño del bebé: ¿cuál es la rutina de sueño? ¿Duerme siestas durante el día, cuántas y de cuánto tiempo? ¿Dónde duerme? ¿Duerme solo? ¿Qué le ayuda a dormir? ¿Cuántas horas duerme normalmente? ¿Despierta en las noches? ¿Cuántas veces?

Describan el momento del baño de la niña o niño (con qué frecuencia, en qué lugar, quién lo baña, dónde).

¿El niño o niña avisa para ir al baño? ¿A qué edad lo comenzó a hacer? ¿Qué ayudó para que comenzara a avisar?

¿El niño o niña tiene todas sus vacunas?

Sí ☐ No ☐

PRÁCTICAS DE CRIANZA

¿Cuál o cuáles consideras que son los principales problemas de la crianza? ¿Comparten la crianza con alguien más? ¿Con quién(es)? ¿Hablan con esas personas sobre cómo criar al niño o niña?

¿Platicas con tu bebé? ¿De qué manera te comunicas con tu hija o hijo? ¿Tú hija o hijo te responde?

¿Qué haces para que tu hija o hijo se sienta seguro(a)? ¿Cómo le demuestras amor? ¿Hay un momento especial o es algo que haces en todo momento?

¿Te gusta leerle cuentos? ¿Contarle historias? ¿Lees, cantas o bailas con él o ella? ¿Sucede algo mientras le lees, cantas o bailas? ¿Cómo se sienten después de hacerlo?

¿Qué tan frecuente lo tomas en tus brazos? ¿Ante qué acción lo haces?

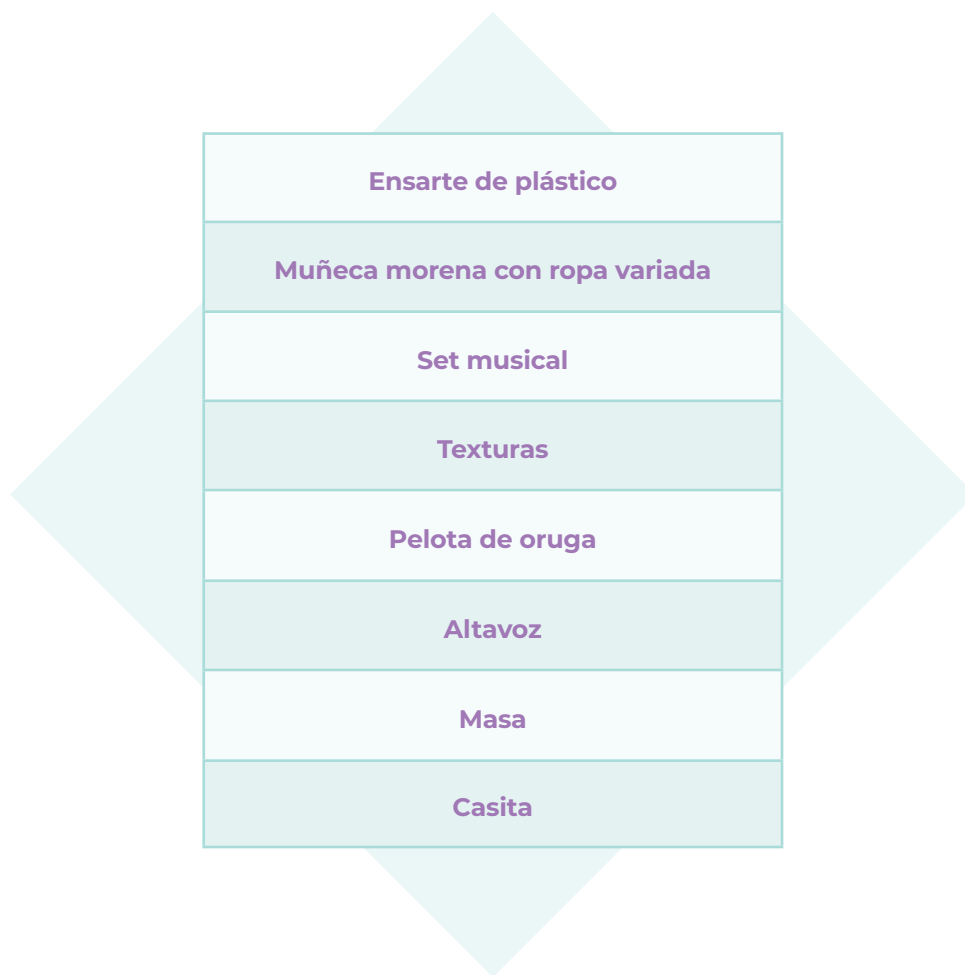
¿Cuál es su juego favorito? ¿Su juguete favorito? ¿Juega con objetos que no son necesariamente juguetes? ¿Le permites andar libre por la casa? ¿Juegas con él o ella?

Si tu hija o hijo hacen algo que te parece inadecuado, ¿cómo reaccionas? ¿Gritas? ¿Castigas? ¿Le das una nalgadita o manotazo?

Cuéntame cómo es un día común con tu hija o hijo.

Anexo 7

BAÚL



Bibliografía y créditos

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, SEGOB, 2019. Consultado el 03 de noviembre del 2020 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

“Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 21 de febrero de 2020. Consultado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>

GARCIA HUBARD, Teresa, *No hay niño malo. Doce mitos sobre la infancia*, México, Editorial Paidós, 2017.

GONZÁLEZ, Carlos, *Bésame mucho. La guía definitiva para criar a tus hijos con amor*, España, Editorial Planeta, 2014.

“Ley General de Educación”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de septiembre de 2020. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf

“Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 25 de junio de 2018. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSAC-DII_250618.pdf

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Aprendizajes clave para la educación integral. Educación inicial: un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años*, México, SEP, 2017.

-----, *Educación inicial. Alimentación perceptiva para niñas y niños de 0 a 5 años: Manual para agentes educativos en los Centros de Atención Infantil*, México, SEP, 2018.

-----, *Educación inicial. Jugando se aprende y se aprende jugando: Manual para agentes educativos que atienden niños de 0 a 18 meses*, México, SEP, 2018.

-----, *Educación inicial. Manual para agentes educativos: Planeación, observación y registro*, México, SEP, 2019.

Créditos

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Marcos Bucio Mújica
Subsecretario de Educación Básica

María Teresa Meléndez Irigoyen
Directora General de Desarrollo Curricular,
Subsecretaría de Educación Básica

COORDINACIÓN DE UN BUEN COMIENZO

Irma Luna Fuentes

AUTORAS

Secretaría de Educación Pública

Irma Lilia Luna Fuentes

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Jimena Lazcano Norori
Irma Yolanda Pérez Campos
Francisco Ivan Corral Gadea

COORDINACIÓN EDITORIAL

Miriam Arteaga Cepeda

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Jimena Hernández Blengio

DIAGRAMACIÓN Y FORRO

Gabriela Milo

DISEÑO DE FORRO

Gabriela Milo

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

La SEP cuenta con los créditos de las fotografías y la autorización para reproducirlas:

By Jasso / Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP
Páginas: 24, 53

Jimena Hernández Blengio / Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP
Página: 23

Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP
Páginas: 18, 19, 27, 33, 37, 42, 46, 57